

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23222** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este juzgado con el nº sección i declaración concurso 1201/2020 (N.I.G.: 07040 42 1 2020 0027775), se ha dictado en fecha 27 de abril de 2.021 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. Miguel Ángel Olivera Agüero, titular del NIF n.º 45.693.940R, y domiciliado en Sóller, en calle de Sa Mar, número 32, 2.º D.

2.- El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a D. Osvaldo Cifre Bordoy, con domicilio profesional en calle General Riera, número 3, 3.º, 1.ª, de Palma de Mallorca, y dirección de correo-electrónico cifre@buadesdearmenteras.com

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- Las resoluciones dictadas en el referido concurso se publicarán en el Registro Público Concursal <https://publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Garcias Puigserver.

ID: A210029431-1